

Dec 06 73 / 13 / 01 / 2

I. MUNICIPALIDAD DE LA CISTERNA
DIRECCION DE ADMINISTRACION Y FINANZAS
DEPARTAMENTO DE RECURSOS HUMANOS

AUTORIZA Y PAGA HORAS Y TRABAJOS
EXTRAORDINARIOS.
DECRETO N° **0721**
Sección 1era.
LA CISTERNA, 15 FEB. 2012

VISTOS:

- 1.- Lo dispuesto en la Ley N° 18.883, Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales.
- 2.- El Reglamento de Delegación de Firma y Atribuciones Alcaldicias, aprobado por Decreto Alcaldicio N° 1726 de fecha 27 de Junio del año 2001.
- 3.- Lo dispuesto a través de el Decreto Alcaldicio N° 04753 de fecha 27 de Diciembre del 2007, que modifica dicho Decreto; y

TENIENDO PRESENTE:

1.- El Instructivo N° 01 de fecha 02 de enero del 2012, de Departamento de Patentes Comerciales, que autoriza a los funcionarios municipales que mas abajo se indican, para realizar horas y trabajos extraordinarios durante los día sábado 14, 21 y 28 de Enero del 2012, cumpliendo funciones en revisión y ordenamiento de carpetas de patentes CIPA, MEP, los que deberán ser pagadas con cargo en sus remuneraciones, en el horario que mas abajo se indica.

D E C R E T O :

1°.- **AUTORIZASE**, a los funcionarios municipales que mas abajo se indican, para que realice horas y trabajos extraordinarios, cumpliendo las funciones en ordenamiento y revisión de las carpetas de patentes CIPA, MEP, con un recargo del 50%, durante los días sábados 14, 21 y 28 de Enero del 2012, en el horario que se indica, los que deberán ser pagados con cargo en sus remuneraciones, y de acuerdo a lo expuesto en el considerando N° 1 del presente decreto.

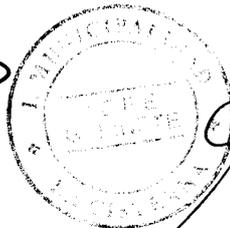
HORARIO 09:00 a 18:00 horas

➤ OLIVIA LOPEZ CARRASCO
➤ MAURICIO ORELLANA MATURANA
➤ JUAN CALFUN HUCHUMA

2°.- El Departamento de Recursos Humanos y la Unidad de Remuneraciones adoptarán las medidas que correspondan a objeto de dar cumplimiento a la presente resolución.
ANOTESE Y COMUNIQUESE.



PATRICIO POBLETE MORENO
SECRETARIO MUNICIPAL (S)



LUCY CIFUENTES HAZIN
JEFE DE GABINETE (S)

"POR ORDEN DEL SR. ALCALDE"